

	BASES TECNICAS	RG-03 PC-011 Versión: 1 Fecha: 06/10/2015
---	-----------------------	--

BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 19/2019 PARA CONTRATO MARCO DE CASCOS NFPA 1971-2018 PARA BOMBEROS

1. REQUISITOS GENERALES

1.1 Material	Cascos NFPA 1971-2018 para Bomberos.
1.2 Tipo de Cotización	Importación directa.
1.3 Duración Contrato	4 años.
1.4 Plazos de Entrega	A especificar en la oferta.
1.5 Cantidades a Licitarse	<p>Mínimo garantizado de 4.000 (cuatro mil) unidades, durante la vigencia del contrato. Se podrán solicitar unidades adicionales según necesidades de la JNCB mediante órdenes de compra, las que deben cumplir con los precios y plazos de entrega estipulados en la oferta.</p> <p>La primera orden de compra será por 1.000 (mil) unidades de cascos norma NFPA 1971-2018 para Bomberos.</p>
1.6 Muestras	<p>Se debe adjuntar en el día y hora señalada en las Bases Administrativas, una muestra o muestras del bien ofertado con su correspondiente guía de despacho, en Pedro Bannen 0138, la no presentación de la muestra con su guía de despacho correctamente emitida, será causal de eliminación inmediata.</p> <p>La muestra, debe ser idéntica al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, etiquetado, certificaciones, etc.</p> <p>Por cada oferta presentada, se debe acompañar un archivador individual, con toda la información solicitada, de acuerdo a lo señalado en el punto 5.6 en estas bases técnicas.</p>
	<p>Se debe entregar un casco íntegramente desarmando con todas sus piezas por separado y claramente identificadas, el oferente que resulte adjudicado dejará el despiece en poder del departamento técnico de forma permanente.</p>
1.7 Condición Especial	<p>Todos los equipos deben haber sido fabricados a contar de la fecha de colocación de la respectiva orden de compra. Este requisito NO se exigirá en el equipo presentado como muestra.</p> <p>El logo institucional NO es obligatorio para las muestras.</p>
	<p>Los equipos presentados como muestra, deben ser nuevo sin uso y sin intervención.</p>

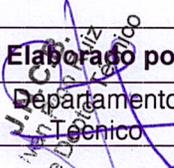
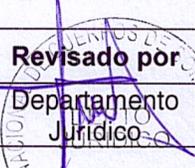
 Elaborado por Departamento Técnico	 Revisado por Contraloría	 Revisado por Departamento Jurídico	 Revisado por Gerente General	Aprobado Consejo N° 760
---	---	---	--	-----------------------------------

	BASES TECNICAS	RG-03 PC-011 Versión: 1 Fecha: 06/10/2015
---	-----------------------	--

	El logo institucional NO es obligatorio para las muestras, pero se debe entregar un dibujo, el que debe ser igual en colores y tamaños, además se debe especificar la forma de fijación del logo que se instalará en los bienes adquiridos por la JNCB. No se aceptan autoadhesivos para el logo Institucional.
--	---

2. DEFINICIONES GENERALES

2.1 Contrato Marco	Proceso a través del cual se realiza un contrato con el proveedor o proveedores seleccionados para ser abastecido del bien licitado por el período establecido en las bases técnicas y bases administrativas.
2.2 Muestra	Exposición de un producto, mercancía, equipo, material, herramienta, etc. que sirve para conocer la calidad del mismo. Debe ser idéntico al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, etc. Debe ser un equipo nuevo, sin uso.
2.3 Servicio Técnico	Instalación destinada en forma íntegra o parcial a las reparaciones o mantenciones de los equipos, herramientas o materiales licitados. Debiendo contar con repuestos, insumos, herramientas e instrumentos destinados a este, como así mismo, contar un técnico o mecánico acreditado por el fabricante para realizar labores de mantención o reparaciones.
2.4 Adjudicación	Acuerdo fundado, de índole patrimonial, emanado del Consejo Ejecutivo o del Directorio Nacional, por medio del cual expresa su voluntad y decisión de seleccionar a un proponente para la posterior suscripción de un contrato de suministro regido por el manual de procedimientos para adquisición de material Bomberil.
2.5 Vigente	Periodo de tiempo durante el cual un documento está en vigencia (valido) o documento que certifica que un convenio, contrato o sociedad se encuentra en vigencia, en lo referente a esta definición, los documentos solicitados, no pueden tener una antigüedad superior a 6 meses al momento de presentarlo para un proceso de licitación.
2.6 Terminó "Debe"	El término implica que es un requisito de obligado cumplimiento.
2.7 Terminó "Podría" o "Debería"	Términos usados para sugerir una acción.
2.8 Ensayo	Probar, reconocer algo antes de usarlo, Hacer una prueba o varias pruebas para comprobar características, prestaciones, funciones, resistencias, etc.
2.9 Embalaje	Disposición para la recepción, almacenamiento y distribución de los bienes adquiridos, en cajas, fardos, tarros, etc., en nuestro centro de distribución.
2.10 JNCB	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

 Elaborado por Departamento Técnico	 Revisado por Contraloría	 Revisado por Departamento Jurídico	 Revisado por Gerente General	Aprobado Consejo N° 760
--	---	--	--	---------------------------------------

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 19-2019 Cascos NFPA 1971/2018 para Bomberos

	BASES TECNICAS	RG-03 PC-011 Versión: 1 Fecha: 06/10/2015
---	-----------------------	--

2.11 Garantía	Certeza que el bien adquirido, en caso de defectos, fallas o brechas, que afecten el buen uso y seguridad del bien, el fabricante se hará de cargo de su reparación para que el bien recupere sus características originales, dentro de los plazos solicitados en estas bases técnicas.
2.12 Oferta técnica	Ofrecer un producto para su revisión y evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases técnicas y administrativas. Por cada modelo de un producto ofrecido se debe acompañar un descriptivo técnico y una oferta económica.
2.13 Prueba de funcionamiento	Prueba para equipos con motor o que deban demostrar desempeño, prueba en fecha, hora y lugar definido por JNCB, que puede o no ser realizada con el proveedor.
2.14 Recepción Conforme	Proceso de inspección y verificación de los bienes adquiridos por la JNCB a través de: <ul style="list-style-type: none"> • Descriptivo técnico de la oferta • Bases técnicas • Manual de uso • Muestra Los cuales deben coincidir plenamente con los bienes recibidos.
2.15 Fabricante	Es una persona natural o jurídica que produce un bien a través de un proceso que incluye materias primas, componentes, o conjuntos de piezas y partes, por lo general a gran escala para su comercialización.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS		
3.1 Fabricante	El oferente debe representar a un fabricante de los bienes solicitados en esta licitación, según lo definido en el punto 2.15.	OBLIGATORIO
3.2 Construcción	Debe ser de estructura resistente a impactos, según norma NFPA 1971-2018	OBLIGATORIO
	Debe contar con arnés interior y barboquejo ajustables.	OBLIGATORIO
	Debe contar con protección ocular, se debe indicar el sistema de protección utilizado.	OBLIGATORIO
	Debe contar con cubrenucas conforme a NFPA 1971-2018.	OBLIGATORIO
	Debe contar con casquete interior que absorba impactos o tecnología similar que cumpla la misma función.	OBLIGATORIO
	Debe contar con porta cucardas tallada, color bronce.	OBLIGATORIO
	Debe contar con hebilla de ajuste rápido del barboquejo y ajuste para el largo del barboquejo.	OBLIGATORIO

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	Consejo N° 760

	BASES TECNICAS	RG-03 PC-011 Versión: 1 Fecha: 06/10/2015
---	-----------------------	--

	Debe contar con 6 puntos de sujeción mínimo para el arnés interno o canastillo.	OBLIGATORIO
	 IMAGEN REFERENCIAL	
3.3 Tallas	El oferente debe indicar si cuenta con tallas o tamaño de casco único o tiene distintas tallas o tamaños, de ser así debe indicar las medidas disponibles.	OBLIGATORIO
3.4 Colores	Los colores que se solicitaran una vez adjudicado los bienes, serán negro, rojo y blanco, las muestras pueden ser en cualquiera de estos colores, no se aceptaran otros colores. Los colores deben estar disponibles al momento de presentar la oferta técnica, esto debe ser refrendado con certificado del fabricante (punto 5.3 de estas bases técnicas).	OBLIGATORIO
3.5 Accesorios e inclusiones	Todos los accesorios o inclusiones (logos, reflectantes, sujeciones, etc.) solicitadas en estas bases técnicas, deben ser de fábrica.	OBLIGATORIO
3.6 Diagrama	El oferente debe entregar un diagrama con el despiece del bien ofertado, claro y simple, en tamaño de papel A-3 o equivalente.	OBLIGATORIO
3.7 Accesorios	El oferente debe acompañar un listado valorizado con los accesorios que se le pueden incorporar al bien ofertado.	OBLIGATORIO
3.8 Repuestos	El oferente debe acompañar un listado valorizado de los repuestos o piezas de recambio para el bien ofertado, el que debe ser incluido en la oferta técnica.	OBLIGATORIO
3.9 Leyenda	El oferente debe incorporar la leyenda "Bomberos de Chile" en la parte interior de todas las unidades adquiridas con un sistema o técnica que impida ser removido (No exigible en el bien o modelo de muestra).	OBLIGATORIO

Elaborado por Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Revisado por Gerente General	Aprobado Consejo N° 760
---------------------------------------	-----------------------------	---------------------------------------	---------------------------------	-----------------------------------

	BASES TECNICAS	RG-03 PC-011 Versión: 1 Fecha: 06/10/2015
---	-----------------------	--

3.10 Logo	<p>Los bienes ofertados deberán incorporar el logo de Bomberos de Chile en todas las unidades adquiridas (No exigible en el bien o modelo de muestra), tamaño a definir por el proveedor con una técnica que impida ser removido, no se aceptan autoadhesivos. Este logo debe venir incorporado de fábrica. Logo Institucional disponible para descarga en: www.bomberos.cl/bomberos_2017/licitaciones/logobomberos.jpg</p>	OBLIGATORIO
3.11 Embalaje	<p>Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Caja o contenedor individual, indicando el color del casco ▪ Pallet rotulado por lo 4 costados donde se indique cantidad de unidades y todo en español. ▪ Pallet nuevo y resistente para el producto transportado. <p>Esto debe ser declarado por escrito en la oferta técnica. El no cumplimiento de este requisito por parte del oferente adjudicado es causal de multa.</p>	OBLIGATORIO

Garantía:	<p>El plazo mínimo de garantía aceptado será de 2 años, a partir de la entrega del bien al Cuerpo de Bomberos respectivo, según lo establecido en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años completos en la oferta técnica.</p>	OBLIGATORIO
------------------	---	--------------------

4. REQUERIMIENTOS DE SERVICIO TÉCNICO		
4.1	<p>El fabricante del bien ofertado, debe contar y garantizar servicio técnico permanente en Chile, este servicio, podrá entregarse por intermedio de un representante o agente autorizado en Chile, el que debe contar con un contrato de representación o prestación de servicios con el fabricante o el representante en Chile. Al momento de la presentación de la oferta técnica, debe adjuntar la documentación pertinente que acredite tal condición en el sobre de oferta técnica.</p>	OBLIGATORIO
4.2	<p>Al momento de presentar la oferta el servicio técnico debe contar con el equipamiento necesario para la prestación del servicio técnico que incluya el diagnóstico, reparación y mantención de los bienes al momento de presentar la oferta, según lo referido en el punto 2.3 definiciones, de estas bases técnicas.</p>	OBLIGATORIO
4.3	<p>El oferente debe contar con stock permanente de repuestos usuales para el mantenimiento normal de acuerdo a la experiencia del fabricante, para el servicio técnico de los bienes. Lo cual debe acreditar mediante una carta compromiso incluida en la oferta técnica.</p>	OBLIGATORIO

Elaborado por Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Revisado por Gerente General	Aprobado Consejo N° 760
--	------------------------------------	--	--	-----------------------------------

	BASES TECNICAS	RG-03 PC-011 Versión: 1 Fecha: 06/10/2015
---	-----------------------	--

4.4 Una vez ofertados los bienes, el oferente proporcionará las facilidades necesarias para que personal de la JNCB efectúen visitas técnicas sin aviso previo al servicio técnico, pudiendo solicitar acceso a todo lo señalado en estas bases técnicas, esto debe declararlo en la oferta técnica.	OBLIGATORIO
4.5 El oferente debe indicar la garantía del bien y las mantenciones a las que debe ser sometido, señalando claramente la periodicidad y los trámites necesarios que se deben realizar para hacer efectiva la garantía.	OBLIGATORIO
4.6 Debe acreditar, mediante certificado del fabricante , que el servicio técnico se encuentra autorizado por éste; debe contar con un técnico, también acreditado por el fabricante . Este requerimiento podrá ser verificado al momento de realizar visita indicada en el punto 4.4 de estos requerimientos.	OBLIGATORIO
4.7 El fabricante o representante debe emitir un listado valorizado con los costos por reparación o reposición de piezas más comunes de recambio propuestas por la empresa, incluida la mano de obra, de acuerdo a experiencia del fabricante. Esta información debe ser incluida en documento anexo como complemento tanto en la oferta técnica como en la oferta económica.	OBLIGATORIO

5. OTROS REQUISITOS	
5.1 Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en español, dicho manual debe ser presentado en el sobre de oferta técnica. Se debe obligatoriamente acompañar un manual de uso y operación en español, para cada bien adjudicado. Además, este manual debe acompañar protocolo que señale claramente cómo se accede, en que plazos y que cubre la garantía del bien adquirido. El documento debe ser el mismo que se incorporará en los bienes adquiridos.	OBLIGATORIO
5.2 El descriptivo técnico, manual de uso y operación, instrucciones de limpieza e información de servicio técnico, en español, debe acompañar adicionalmente toda la información en formato digital word o pdf en un medio de almacenamiento electrónico, sólo se aceptan pendrive, el que debe venir dentro del sobre de la oferta técnica. Si el dispositivo no contiene la información solicitada, la oferta será rechazada.	OBLIGATORIO
5.3 Debe acompañar certificaciones de laboratorios independientes que acrediten el cumplimiento de la norma solicitada en estas bases técnicas, apostillados o legalizados, traducidos al español, según corresponda, los documentos deben ser vigentes y en original , no se aceptan fotocopias o escáner.	OBLIGATORIO
5.4 En caso de no ser adjudicado, la o las muestras que se entreguen para su evaluación, deben ser retiradas en un plazo máximo de 30 días corridos, contados desde la respectiva notificación, esto previa coordinación con el Departamento Técnico. De lo contrario serán dispuestas en nuestro centro de distribución y no serán reintegradas.	OBLIGATORIO
5.5 Las muestras del oferente que se adjudique el contrato, permanecerán en poder del Departamento Técnico JNCB hasta la finalización del contrato.	OBLIGATORIO

Elaborado por Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Revisado por Gerente General	Aprobado Consejo N° 760
--	------------------------------------	--	--	-----------------------------------

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 19-2019 Cascos NFPA 1971/2018 para Bomberos

	BASES TECNICAS	RG-03 PC-011 Versión: 1 Fecha: 06/10/2015
---	-----------------------	--

<p>5.6 Toda la información requerida en estas bases técnicas, debe venir contenida en archivador (es) tipo catálogo de dos anillos con separadores ordenado por cada ítem dentro del sobre N°1, el cual debe ser correlativo con la planilla de cumplimiento. Toda información adicional que no sea materia de la oferta técnica, como publicidad será devuelta. Las ofertas que no sean presentadas en la forma indicada anteriormente serán devueltas al oferente, sin opción de reclamo alguno.</p>	OBLIGATORIO
---	--------------------

Elaborado por Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Revisado por Gerente General	Aprobado Consejo N° 760
--	------------------------------------	--	--	-----------------------------------

	BASES TECNICAS	RG-03 PC-011 Versión: 1 Fecha: 06/10/2015
---	-----------------------	--

BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 19/2019 PARA CONTRATO MARCO DE CASCOS NFPA 1971-2018 PARA BOMBEROS

TABLA DE PUNTAJE

Cascos NFPA 1971-2018 para Bomberos.

EXIGENCIAS LICITACIÓN	CONDICIÓN	PUNTAJE	
Protección visual	Cuenta con gafas interiores (visor retráctil) = 10 puntos	SEGÚN TABLA	10
	Cuenta con bourkes y antiparras = 5 puntos		
	Cuenta bourkes = 3 puntos		
Logo Institucional	Logo termofusionado o grabado en la cubierta externa = 8 puntos	SEGÚN TABLA	8
	Logo Serigrafiado o pintado en la cubierta externa = 6 puntos		
Peso	Peso del casco completo con cubrenuca, pesado en dependencias del Departamento Técnico	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	8
Ensayo	Evaluación de comodidad y calce	SEGÚN PROTOCOLO	6
Protocolo de Prueba	Protocolo de caída realizado por la Comisión Técnica de Material Menor	SEGÚN PROTOCOLO	5
Canastillo con altura interior ajustable	El canastillo interior con mayor cantidad de posiciones de ajuste para altura o profundidad	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	5
Ajuste canastillo	Ajuste de roller con mayor cantidad de tallas o medidas de circunferencia	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	4
Cubrenuca	Cubrenucas color negro = 2	SI CUMPLE	2

Elaborado por Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Revisado por Gerente General	Aprobado Consejo N° 760
--	------------------------------------	--	--	-----------------------------------

	BASES TECNICAS	RG-03 PC-011 Versión: 1 Fecha: 06/10/2015
---	-----------------------	--

Bolso de transporte	Cuenta con bolso de transporte y almacenaje	SI CUMPLE	2
TOTAL			50

SI CUMPLE = Puntaje total - Si no cumple =0

DIRECTAMENTE PROPORCIONAL = *Directamente Proporcional* = $\frac{\text{Valor ofertado}}{\text{Mayor Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$

INVERSAMENTE PROPORCIONAL = *Inversamente Proporcional* = $\frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \times \text{Puntaje}$

En el caso que las muestras evaluadas, sufran deterioro grave o fallas que impidan el uso correcto y seguro de la muestra, producirá la eliminación del proceso de evaluación. Sin opción de reclamo alguno.

Elaborado por Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Revisado por Gerente General	Aprobado Consejo N° 760
--	------------------------------------	--	--	-----------------------------------